



## CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

---

Llámesse a Concurso Público para proveer el cargo de Monitor/a en Programa 4 a 7 de la Ilustre Municipalidad de Curacaví en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

---

**Cargo** : Monitor/a  
**Programa** : Programa 4 a 7  
**Vacantes** : 1  
**Remuneración** : Sueldo Bruto\$ 447.346.  
**Tipo de Contrato:** Honorarios.  
**Jornada** : 22 Horas Semanales/Lunes a Viernes de 16.00 a 19.30 horas  
**Disponibilidad** : Inmediata  
**Periodo Contratación:** Del 15 de mayo al 31 de diciembre 2025

---

### Perfil del Cargo:

- Título profesional o técnico de las áreas de la Educación (incluye especialidades de música, artes plásticas o escénicas, educación física), o de las Ciencias Sociales
  - Experiencia en trabajo con niños y niñas, con manejo de grupos, técnicas grupales y metodologías participativas.
  - Deseable experiencia en trabajo comunitario y conocimiento del territorio.
  - Deseable experiencia en el área recreativa formativa, deporte o arte y cultura.
  - Deseable manejo de técnicas en talleres de organización escolar, talleres temáticos, promoción del desarrollo integral infantil, entre otros.
- 

### Funciones:

- Participar en el proceso de difusión, sensibilización e inscripción de las mujeres, niños y niñas según el perfil del programa con los instrumentos dispuestos por SernamEG en los plazos establecidos.



- Participar en el proceso de actualización de la situación laboral de las mujeres participantes del programa.
- Realizar estrategias de intervención definidas en las Orientaciones Técnicas y en el Convenio del programa.
- Planificar e Informar a los niños y niñas de los talleres y actividades a desarrollarse de manera diaria, semanal y/o mensual, realizando la respectiva motivación para su participación
- Participar de las reuniones y actividades de equipo, de área y de dirección
- Preparar y disponer del material necesario y suficiente para el desarrollo de las acciones del programa, de acuerdo con la cobertura y actividades, contemplando todas aquellas medidas de cuidado y protección de los niños y niñas como materiales no tóxicos, que sean hipoalergénicos, que cuenten con certificación, por ejemplo.
- Llevar el control de asistencia diaria de los niños y niñas, y de las mujeres en las actividades convocadas en el marco del componente Trabajo con Mujeres, información que deberá ser transferida a la coordinación para ser registrada en el sistema informático.
- Resguardar que los talleres se desarrollen en espacios seguros, higiénicos y confortables
- Supervisar a los niños y niñas, durante las actividades, talleres y recreos
- De ser necesario, aplicar pautas de evaluación a los niños, niñas y mujeres participantes
- Conocer el plan de emergencia y contingencia del establecimiento educacional a fin de tener las herramientas para enfrentar un accidente, incidente o catástrofe
- Velar por la mantención, orden y resguardo de los espacios destinados al desarrollo del programa
- Participar de las capacitaciones y charlas relacionadas con el programa y otros programas vinculantes

#### **Habilidades para el cargo:**

- Planificación y organización.
- Empatía
- Proactividad
- Actitud de autocuidado
- Alto compromiso con el cargo y la temática
- Tolerancia a la frustración
- Ejercicio de límites
- Manejo de resolución de conflictos
- Compromiso con el trabajo comunitario



- Comunicación asertiva
- Flexibilidad
- Capacidad de desarrollo lúdico
- Responsabilidad
- Manejo Grupal

---

### Antecedentes Requeridos:

---

- Copia simple de Título Profesional o Técnico.
- Currículo Vitae actualizado.
- Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificado de Inhabilidades para el trabajo con niños y niñas.
- Certificados que acrediten experiencia laboral, especificar experiencia en el trabajo con niños y niñas, si corresponde.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.

---

### Calendario de Postulación:

---

- **Plazo de postulación y recepción de antecedentes:** Del 28 de abril al 05 de mayo del 2025.
- **Admisibilidad** (revisión y selección curricular): El 06 y 07 de mayo del 2025.
- **Entrevista Técnica:** El viernes 09 de mayo del 2025.
- **Selección, notificación y cierre:** Del 12 al 13 de mayo del 2025.

---

### Recepción de antecedentes:

---

Los postulantes pueden entregar o enviar sus antecedentes por cualquiera de las dos vías. A continuación:

1.-Los postulantes pueden presentar y enviar los antecedentes requeridos digitalizados al correo electrónico: [omil@municipalidadcuracavi.cl](mailto:omil@municipalidadcuracavi.cl), con el asunto "Concurso público **Monitor/a Programa 4 a 7 Curacaví**".



2.-Entregar en un sobre cerrado con la leyenda “**Concurso Público Monitor/a Programa 4 a 7 Curacaví**” con sus datos personales (Nombre y teléfono), en la oficina OMIL ubicada en Av. Ambrosio O'Higgins 1305, Curacaví.

---

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero deberán presentar el documento del “título” correspondiente, validado por el Estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimará la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).

---